

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta.) TRIMESTRE (local 3'50) Con el suplemento científico-EN MURCIA (Idem grande 1'50) FUERA (grande 5) literario LA ENCICLOPEDIA, 50 céntimos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTÓBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos; atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

SABADO 9 DE FEBRERO DE 1889

N.º 9.759.



## Ha regresado á esta capital B. GONZALEZ Y VERA

DENTISTA DE S. M. sucesor de los Sres. Francés y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.

17, Sociedad, 17, MURCIA.

## ANTIGUO CENTRO

DE suscripciones S. Cristóbal, 7 (antes Zoco, 5). Entrada libre, donde se pueden ver periódicos, revistas, álbums, primeras entregas, prospectos, etc. S. CRISTÓBAL, 7.

## La Universal

GRAN SALON DE PELUQUERIA DE FRANCISCO HERNANDEZ BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL plaza de San Bartolomé TELEFONO, 42

## INSTITUTO DE VACUNACION con lina de vaca

Cow poz. 23, MERCED, 23. Se vacuna todos los dias de tres á cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana. También se vacuna á domicilio y llevando la ternera. La vacuna se expende en tubos, cristales, frascos y placas, siempre reciente. SE GARANTIZA EL EXITO Para mas detalles se facilitan libritos-prospectos en el Instituto, Merced, 23.

## ESTO ES VERDAD

Sin composturas de ningún género, los juntos del almacén de carbones que existe junto á la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, á los precios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO	Pis.	Cts.	Rts.
El rico carbón de encina de los montes de Italia en limpio y cribado.	6	los	46
De cepa y pino, cribado.	5	'50	
De cepa y pino en jabones.	5		
Paris vegetal y artificial.	6		
Carbonilla de encina.	4		
Cisco superior.	2	'50	
Leña de pino y serrera.	2		

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig.—P. de Cadenas, 1, idem de D. Casto.—Sta. Eulalia, casa de raco el de la tahona.—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares.—Riquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara.—P. de Camacho, idem del Tobalo.—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.

Se venden seis CASAS y un solar colindante con las mismas, situas en el barrio de San Benito. Se dará razón en esta redacción.

## Abonarás de Cuba

y alcanáes de fallcidos. Se compran.—L. Sellés, Plaza de Fontes núm. 4, bajo.

## Vena.

Por ausentarse su dueño se vende por menos de su valor, una bonita casa situada en esta capital. Informaran, Torreta, 3, 1.º

De algún tiempo á esta parte los principales médicos especialistas han abandonado el empleo del Cubeba, Copaiba etc., cuya acción irritante ocasiona náuseas y dolores, substituyendo aquellos agentes con el uso recomendado de la Kava.

La Kava del Dr. Labarthe es de todos sus similares el agente que contiene mayor número de principios activos. Depósito en todas las farmacias.

## LA PAZ DE MURCIA

### Comisión gestora

DE LOS fabricantes de harinas de Murcia. EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA Excmo. Sr.: La Comisión de fabricantes de harinas de la provincia de Murcia, que suscribe esta reverente exposición, tiene el honor de comparecer ante

V. E. para exponerle la gravísima crisis que experimenta la industria harinera, y la necesidad de acudir con urgencia á su remedio.

No es esta, Excmo. Sr., una pretensión vulgar y egoísta, para medro y provecho de una clase determinada; la sucinta relación de los hechos que motivan el mal que lamentamos y la notoria ilustración de V. E., bastarán para imponerse de la justicia de nuestra aspiración.

Utilizando el favoritismo que los aranceles vigentes de aduanas dispensan á las harinas extranjeras, en perjuicio de la industria nacional, han invadido aquellas nuestros mercados y plazas harineras, haciendo una competencia tan ruinosa, que ha puesto en inminente peligro los cuantiosos intereses que hay en España dedicados á esta importante industria.

Para convencerse de la triste situación de los harineros españoles, basta considerar las grandes ventajas con que luchan, respecto de los extranjeros, favorecidos estos por sus respectivos Gobiernos con todo linaje de ventajas y concesiones.

En Francia, país regido por la democracia económica, gozan los fabricantes de harinas de las llamadas primas de exportación, que en sí les permite una baja efectiva en los precios de los cereales adquiridos dentro de aquella nación, mientras que en España no disfrutamos de un beneficio tan efectivo como estimulante para exportar; pues la ley de admisiones temporales, es inaplicable á la industria harinera española, dado el fuerte derecho de introducción que en todas las naciones, menos en España, pesa sobre las harinas.

La falta de proporcionalidad que á primera vista se advierte en la tarifa arancelaria española, entre los derechos de introducción del trigo y los de las harinas, es la causa evidente de este desequilibrio en el que la industria nacional se extingue absorbida por la extranjera.

El visible aumento de la importación en España lo demuestra sus cifras aterradoras.

Durante el primer semestre de 1886 se importaron en España 5.592.380 kilogramos de harina según las memorias comerciales publicadas por el Gobierno de S. M.

En el primer semestre de 1888 ya se elevó esta cifra á 10.691.244 kilogramos y en igual periodo de 1888 avanzó á la enorme suma de 18.685.566.

Este incremento adquirido por la industria harinera del extranjero acusa que va en desarrollo creciente hasta conseguir que se cierren las fábricas españolas, si V. E., como gestor de la fortuna pública, no lo evita con las medidas de protección que respetuosamente demandamos.

Todas las naciones que fabrican harinas tienen que importar estas á España único mercado de Europa, en el que los derechos arancelarios de aquellas son insignificantes, comparados con los de los trigos.

En Francia, los derechos de introducción de las harinas representa un 60 por 100 mas que de los trigos, en Italia el 74, en Portugal el 80, en Alemania el 119 y en Austria Hungría el 150, mientras que en España solo representa el 44 por 100.

Ante la ganancia y el estímulo que ofrecen los aranceles españoles, concurren de día en día mayores arribos de harina, que por el beneficio que en sí llevan con las primas de exportación y otras facilidades que no se escapan á la ilustración de V. E. compiten ventajosamente con los fabricantes nacionales hoy ya gravemente perjudicados, hasta el extremo de tener llenos sus almacenes de grandes existencias.

En todas las naciones de Europa, aun las convenidas, se protege la riqueza nacional. Por lo que respecta á la zona de Murcia, podemos ofrecer á la alta consideración de V. E. un hecho práctico.

El Gobierno francés ha prohibido en absoluto la introducción en sus posesiones de la Argelia de las harinas que abundantemente producen estos valles, habiendo quedado por lo tanto extinguida la exportación y el tráfico que antes se hacía en grande escala con dichas colonias francesas; todo ello bajo el especioso pretexto de considerar plantas vivas, las producciones agrícolas, cuando en realidad no obedece la resolución del Gobierno francés á otro propósito que al de proteger los intereses agrícolas de la Argelia.

¿Por qué razón no hemos de imitar los españoles á los franceses y á los

demás Gobiernos de Europa, para proteger y consolidar la industria nacional?

Existe además un motivo trascendental para mirar con prevención las harinas extranjeras.

Estas se expenden á precios tan bajos dada la cotización de los trigos en los principales mercados del mundo, que hace pensar en las sofisticaciones, contra las que constantemente viene clamando la prensa extranjera, denunciando la mezcla de la harina con sustancias minerales y vegetales, algunas de ellas nocivas á la salud.

Sin penetrar ahora en el fondo de esta gran cuestión de interés público, y en obsequio á la brevedad, planteamos ante el juicio de V. E. el problema harinero de España, en los siguientes términos:

La reciprocidad en las relaciones internacionales del comercio, es la base de la justicia y sobre todo el equilibrio de todos los intereses.

Favorecer á los harineros extranjeros, mas que sus respectivas naciones favorecen á los harineros españoles, es una teoría suicida é inaceptable.

Establecer un derecho arancelario en España, mucho menor que el mas bajo de los establecidos en Europa, es cerrar las fábricas españolas, matar una industria, una fuente importante de la riqueza pública y sumir en la miseria multitud de familias que viven al amparo de la fabricación de harinas.

Debemos hacer presente á V. E. una consideración de gran importancia para esta capital.

Desgraciadamente en Murcia no hay otra industria que la de la fabricación de harinas; todas las chimeneas industriales que circundan la población, pertenecen á fábricas harineras que se han ido estableciendo con el trabajo y el sacrificio de muchos años.

Ante la invasión de las harinas extranjeras, estas fábricas tienen que cerrarse, dejando sin ocupación á todos los que en ellas encuentran hoy el sustento de sus familias; y mientras aquí perecerá para la sociedad y para el Estado una riqueza importante, los extranjeros, al amparo del arancel vigente, harán su negocio en daño del país en general.

Por todas las razones expuestas, los que suscriben solicitan de V. E. por sí y en la representación que ostentan, se sirva imponer á las harinas extranjeras un aumento en los derechos de introducción, equivalente al 100 por 100 del que por el mismo concepto satisfacen los trigos; cuya equivalencia viene á ser el promedio de lo que en las naciones de Europa adeudan las harinas en su importación, y lo que realmente debe satisfacerse en España, para que haya la debida proporcionalidad entre lo que hoy satisface el trigo y lo que debe satisfacer la harina.

Así lo esperamos de la rectitud y del patriotismo de V. E., cuya vida guarda Dios muchos años.

Murcia 6 de Febrero de 1886.

Excmo. Sr.: Antonio Miñano.—León María Baldo y Compañía.—Rutz, Clemens y Compañía.—Hernández Hermanos.—Benito de Lafuente.—Vinda é hijos de Séisud Mifsud.—Enrique Barnuevo.—Florencio D'Estoup.—P. P. Garcerán.—José Navarro.

## Reemplazos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 11 de Julio de 1885, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento que la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo del presente año tenga efecto en el día, hora y locales que al final se expresan.

Los mozos deberán personarse indispensablemente á exponer, ante las respectivas comisiones, la excepción ó excepciones que les asistan, porque de no verificarlo no les podrán hacer valer en otra parte y están declarados prófugos, según lo dispuesto en el art. 87 de la citada ley de reclutamiento.

Terminada la clasificación de todos los mozos del alistamiento actual, se procederá, de conformidad á lo prevenido en el art. 81 de la expresada ley, en el 11 de la reformada del 8 de Enero de 1882 y á lo establecido en la real orden circular de 1.º de Febrero del mismo año, á revisar las excepciones de los que en los reemplazos de 1888, 1887 y 1886 fueron excluidos temporalmente y exceptuados del servicio activo, cuyas excepciones no le aprovecharán si hubieren cesado las causas en que se fundaron.

Las listas de los mozos de los tres últimos reemplazos indicados que disfrutan excepción se hallan en la secre-

taría del Ayuntamiento para que puedan examinarlas las personas á quienes con venga.

Es de necesidad que al acto de las revisiones concurren todos los interesados en los reemplazos, incluso los parientes ó allegados de los que estén cubriendo plazas y los reclamantes, quienes deberán traer los documentos y pruebas necesarias, en inteligencia de que solo se concederá plazo para justificaciones á los mozos reclamados.

He aquí los dias y locales en que tendrán efecto la clasificación y revisiones expresadas:

Día 10 del actual á las 8 de la mañana, reemplazo de 1889.

Día 17 idem idem, reemplazo de 1888

Día 19 idem idem, reemplazo de 1887

Día 21 idem idem, reemplazo de 1886

1.ª Sección.—Local, Piso principal de la Casa Consistorial.

2.ª—Piso principal de la Diputación provincial.

3.ª—Piso bajo de la Casa Consistorial

4.ª—Casa de Expositos.

5.ª—Un salón del Teatro Romea.

6.ª—Un salón del Cuartel junto á la Cárcel.

7.ª—Un salón de la Casa de Misericordia.

## Otra carta de Peral.

San Fernando 2 Febrero 1889. Sr. Director de «El Eco de Cartagena».

Muy señor mio y de mi mas distinguida consideración: Nada mas grato para mí que complacer á usted en el deseo que manifiesta en su telegrama.

¿Quiéren ustedes que yo pida terminar mi prueba ahí? Como no he de hacerlo, si es una de mis mayores aspiraciones y uno de los deseos mas vehementes de mi alma. Es preciso proceder con calma; ya pedire ir á esa, pero lo haré cuando me considere con medios suficientes para cumplir mi empeño.

No hay plazo que no se cumpla... Ya parece se va cumpliendo el de las obras de este barco y se acerca por consiguiente el de las pruebas. Llegarán estas y si la práctica confirma mis cálculos, en los que abrigó grandísimas esperanzas, entonces, aunque las cariñosas excitaciones de esa prensa local no me hubiesen estimulado, yo hubiese puesto grandísimo interés en conseguir lo que hoy se traduce en deseos de mis queridos paisanos.

Nos alienta á todos los del barco un deseo tan grande de llegar con él al límite de lo que prácticamente se puede obtener, que ni molestias, ni riesgos, ni sacrificios de ningún género, han de detenernos en el compromiso que con el país hemos contraído. Si á Cartagena es posible ir, si se obtiene la energía suficiente para recorrer las 300 millas que de ahí nos separan, á Cartagena iremos.

Permitame usted dar por su conducto las mas expresivas gracias á todos los que me han distinguido con tan honrosa prueba de simpatía y reciba usted, Sr. Director, la consideración mas distinguida de su afectísimo, reconocido y s. s. q. b. s. m.,

Isaac Peral.

Nuestro amigo D. Isidoro Martínez Rizo, escribe desde San Fernando lo que sigue á «El Mediterráneo»:

«San Fernando 4 Febrero.

Mi querido amigo: Ayer pasó el día en Cádiz en donde recibí impresiones muy agradables. El grande acontecimiento se esperaba con una ansiedad febril: no queda buque, grande ó chico, que no esté flotado á precios fabulosos para seguir al Peral en su trascendental excursión sobre los mares y por debajo de los mares. Lo mismo sucede en todos los puertos de esta bahía. Se me dice por un amigo que vive en Puerto Real, que por una persona de Jerez se le dió el encargo para que flotara una lancha á toda costa y que se ha visto obligado á hacer el ajuste en 400 pesetas, casi tanto como la lancha vale.

Hece pocos dias dije un periódico de Madrid que se dispone un vapor en Bilbao para traer un gran pasaje á la solemnidad nacional que se prepara, y yo puedo añadir que no será solo Bilbao sino otros muchos puertos del litoral español mediterráneo y oceánico y aun del extranjero, los que verán salir de sus senos gran número de buques atestados de viajeros para presenciar el portentoso invento que ha de hacer de Peral el primer hombre de España. Tengo datos positivos para asegurar la bábelica concurrencia que vendrá á colmar la que en Cádiz ya se nota. Usted dirá, querido amigo, que no es propio de mi edad ni de mi carácter dejar correr la imaginación lo-

camente por los derroteros del entusiasmo; pero esto tiene su explicación: he hablado con Peral y le he visto seguro de sí mismo dispuesto á cumplir cuanto ha ofrecido é imponiéndose con su frialdad y entereza á todo cuanto se agita á su alrededor y trata de oponer á su marcha una resistencia pasiva; he hablado con sus amigos y con sus adversarios, viendo á los primeros llenos de fé y de respeto, y á los segundos batiéndose en retirada, y cada dia más desorientados; veo y siento aquí en el foco de las pasiones, flotar en la opinión y en las palpitaciones del corazón del pueblo, que rara vez se engaña ante las grandes psoblemas nacionales, una fé y un entusiasmo capaces de contagiar á los espíritus más recalcitrantes y refractarios á la confianza.

Jamás ha sido más justificada la expectación que el pueblo español experimenta, pero tampoco ha habido nunca más motivo para creer. Yo creo y creo de todas veras: me arrastran tras sí por este camino otros que sabon mas que yo, y además auxilia á estos una intuición, que nunca me ha engañado. Cuando Peral señale el dia en que deberán tener lugar las pruebas oficiales, las pruebas estarán ya hechas. El que venga á presenciarlas podrá contemplar desde luego el cumplimiento de una promesa. Las pruebas parciales se hacen de noche y ni aun los que habitan en la Carraca se aperiben de ellas. Hace muy pocos dias tuvo lugar una que excedió de todas las esperanzas; bajo del agua un inmenso foco iluminaba un gran radio como cuando el sol luce en el horizonte con sus rayos mas esplendorosos. Hoy no me es dado decir mas; en mi próxima carta podrá añadir probablemente alguna cosa de interés.

He visitado hoy el arsenal de la Carraca y he visto el buque submarino como es posible verlo, á una distancia de 100 metros, y aun esto es un privilegio que no es fácil obtener. El buque es una verdadera preciosidad. Peral, en su confianza, tiene trazados los planos para la construcción de un submarino mucho mayor. Me asalta el temor de lo que hará Inglaterra el dia en que se persuada de que estamos en aptitud de situar en el Estrecho dos ó tres submarinos que puedan impedir el paso á sus escuadras, porque Gibraltar sería entonces española.

Concluyo esta incorrecta carta, escrita sin mas tiempo que el preciso para que pueda ir en el correo de esta noche. Hasta mi próxima se despide de usted su affmo, amigo, q. b. s. m.,

I. Martínez Rizo.

## Diputación.

En la sesión celebrada por esta Comisión el dia 6 del actual, bajo la presidencia del Sr. Hernández Almansa, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las reformas introducidas en sus estatutos por la sociedad «La Caridad», establecida en Cartagena, toda vez que el único objeto de la misma es puramente benéfico.

Remitir al Sr. Gobernador civil para que á su vez lo haga al Tribunal de cuentas, para el examen y censura, las cuentas generales documentadas presentadas por el Ayuntamiento de Jumilla, correspondientes al ejercicio económico de 1885 87.

En vista de que la primer subasta para el suministro de ropas á los correos de las tres cárceles de esta provincia, no ha dado resultado, anunciar una segunda bajo el mismo tipo y condiciones que la primera.

Conceder una pensión de lactancia por cuenta de la hijuela de Cartagena al niño José Ejas Cifuentes.

Proceder ejecutivamente contra el Alcalde y concejales de los pueblos de Mula, Molina, Alguazas, Pacheco y San Javier, que á pesar de haber transcurrido el plazo que se le señaló no han ingreado sus descubiertos por contingente provincial.

Se tomaron además algunos acuerdos de menos importancia.

El artículo «Escuela de artes» que debido á la pluma de nuestro amigo don Leoncio Baglietto, hemos publicado, ha sido leído con gusto y las personas inteligentes le han dado la razón. Nosotros, por mas que seamos pesimistas, creemos que las «Escuela de artes» ni como unos las establecen, ni como con atinadas razones las comprende el Sr. Baglietto son necesarias; nos fundamos para esta que parecerá descabellada creencia, en la práctica, en lo que la experiencia desgraciadamente nos enseña.

Continuamente venos favorecidos talleres en donde ningún culto se rinde Véase la última página

Madrid 8 de Febrero 1889.

### CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de Lugo y el juez de primera instancia de la misma capital.

**Gracia y Justicia.**—Cuatro decretos de indulto.

—Otro haciendo merced de título del reino, con la denominación de marqués de Muley Hassán, al mariscal de campo don Luis Ibáñez é Ibáñez.

—Otro trasladando al juzgado de primera instancia del distrito del Norte de esta capital á don José Fernández de la Hoz, presidente de la Audiencia de lo criminal de Guadalajara, y á esta vacante á D. Antonio Pinazo, que sirve aquella.

**Gobernación.**—Real decreto mandando se incluya en el primer presupuesto de la cantidad de 50.000 pesetas que se adeudan á la Compañía Trasatlántica por media subvención del vapor *Ciudad de Cádiz*.

—Otro confirmando un acuerdo de la Diputación provincial de Sevilla que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Gerona en Mayo de 1887.

—Otro disponiendo que no se considere como extranjeros los ganados que regresen de pastar en Portugal.

—Otro dictando disposiciones sobre el enyesado de vinos, condiciones que deben tener los petróleos y mandando inutilizar las carnes de res atacada de tuberculosis.

### NOTICIAS GENERALES

#### INCENDIO DEL HOSPITAL MILITAR DE MADRID.

Poco después de la una de la madrugada se recibió en el Gobierno civil la noticia de que el Hospital Militar estaba ardiendo, pero al mismo tiempo se supo que los enfermos allí acogidos y el personal del establecimiento se habían salvado.

El origen del siniestro según la relación hecha ante varios periodistas por una joven hija de un portero del establecimiento, es el siguiente.

El portero con su familia, compuesta de esposa y cinco hijos, habitaban uno de los cuartos superiores de la izquierda del ala Norte del edificio.

A las doce y media de la madrugada en el Hospital reinaba un completo silencio. Todos descansaban, excepto la hija mayor del portero, que velaba á la cabecera de la cama de su madre, enferma de gravedad por una lesión puerperal.

A dicha hora la joven referida advirtió mucho humo en la habitación, salió corriendo á ver lo que ocurría, y encontró una inmensa llama de fuego que salía por las ventanas de la boardilla.

Pidió auxilio, acudieron su padre, sus hermanos y el personal de la casa; trabajando con ahínco pretendieron dominar el voraz elemento con mantas y cubos de agua, pero el fuego no cedía y hubo que pedir mayores socorros.

Llegaron en seguida los batallones de cazadores de Ciudad Rodrigo y Puerto Rico con útiles, y á poco las primeras bombas.

Pero el fuego se había enseñoreado del edificio, y como los auxilios no llegaron todo lo pronto que las circunstancias requerían, cuando los trabajos comenzaron la extinción era tarea poco menos que imposible.

Llegaron el gobernador civil, el secretario del gobierno, los jefes de Seguridad y Vigilancia, inspectores y fuerzas de ambos Cuerpos.

La primera disposición del señor Aguilera fué desalojar las enfermeras, comenzando por la de virulentos, en la que penetró primero que nadie.

Había en ella ocho enfermos á los que ya asfixiaba el humo.

Seguía el desalojo de enfermeras cuando llegaron el capitán general, el gobernador militar, el general de día, señor brigadier Herrera Dávila, jefes y oficiales de la guarnición, fuerzas de caballería y Guardia civil, numeroso personal de los Cuerpos de zapadores, minadores, ingenieros y de ferrocarriles con el material necesario, y toda la brigada de bomberos y mangueros de la Villa con las 30 bombas y demás útiles.

El fuego seguía con toda su fuerza, y mientras en el punto donde comenzó hundíase con gran estrépito los techos, pasando el elemento al piso principal, el lado derecho del edificio en donde está el reloj era ya pasto de las llamas.

En el interior del Hospital en estos momentos el desorden y la confusión eran espantosos.

Los enfermos, atropados y presos de

espanto, se veía formados á la izquierda de la sala de entrada.

Los soldados de Ciudad Rodrigo y Puerto Rico sacaban al exterior camas, muebles y efectos.

Los bomberos, con arrojo y valor heroicos, llevaban el agua á donde mayor peligro de propagación había.

Los ingenieros, procurando cortar la acción del voraz elemento, derribando tabiques para dejarlo aislado.

Las autoridades, trabajando todas sin descanso y acudiendo á los puntos de mayor peligro, dictando órdenes acertadas.

Los agentes de Seguridad y los soldados, ayudando incansables á los bomberos.

Se dispuso que los enfermos graves pasaran al cuartel del Conde Duque, y á él fueron conducidos en camillas.

Algunos de los enfermos, no sabiendo adonde dirigirse, lo hacían á sus respectivos cuarteles, viéndose algunos de ellos en calcancillos y envueltos en sus mantas.

Los médicos del hospital, que asistían con gran celo á los enfermos de sus respectivas salas, se encontraron con que no podían facilitarles á los más débiles y graves, algunos alimentos, por hacerse imposible poder sacarlos de la despensa del hospital.

Otros de los enfermos de pulmonía se hallaban á las cuatro de la mañana espirando en el cuartel á que fueron llevados.

El edificio incendiado fué construído para Seminario de nobles, y en él estudió el ilustre Víctor Hugo.

Telegrafían de León que sigue cediendo el temporal de nieves en la montaña.

El tren pudo llegar ayer á Busdongo, siendo transportada la correspondencia á Asturias en una máquina exploradora.

La carretera continúa interrumpida, hallándose aislados varios pueblos.

En las inmediaciones de Mataró ha ocurrido una lamentable desgracia. Desde Calella iban en un carro cuatro personas en dirección á esta capital, cuando al llegar cerca de la riera de San Simón, en donde la carretera solo está separada de la vía férrea por un ligero desnivel del terreno, al pasar el tren se espantó la caballería que arrastraba el vehículo echándose hácia la vía sin que pudieran impedirlo todos los esfuerzos del conductor. Una de las mujeres que iban en el carro, al notar el peligro, saltó del vehículo, con tan mala suerte, que fué cogida por el tren quedando muerta en el acto. Los que permanecieron en el carro no recibieron sino ligeras contusiones y el susto consiguiente, pues los topes de la locomotora lanzaron al carro fuera de la vía, quedando destrozada únicamente la parte trasera del vehículo.

El fiscal de la audiencia de Tarragona ha estado en Valls interviniendo en las diligencias sumariales que se instruyen por asesinato del vecino de este pueblo don José Sol.

Como consecuencia de las diligencias practicadas han sido presos y están incomunicados en la Cárcel los tres hijos de la víctima.

El crimen fué perpetrado con la más repugnante crueldad.

Presidido por el señor Montero Ríos, se reunió ayer el Consejo de instrucción pública, despachando varios expedientes y nombrando el tribunal de oposiciones á la cátedra de analogía de la escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Avisa el consulado general de Turquía en Madrid á las personas que se dirijan á dicha nación por ferrocarril, que la revisión de pasaportes se hace en la frontera; debiendo los súbditos otomanos presentar en toda regla sus documentos, y los extrañeros con el visto bueno de un consulado otomano.

Por la alcaldía de Madrid se ha publicado un bando advirtiendo que el domingo 10 del corriente dará principio la clasificación y declaración de soldados para el remplazo del año actual.

El acto se verificará en las tenencias de alcaldía de los distritos.

S. A. R. la infanta doña Isabel ha destinado la cantidad de 500 pesetas para la suscripción iniciada á fin de erigir un mausoleo á la memoria del inolvidable actor Rafael Calvo.

Se cuentan por millares las firmas puestas al pie de una solicitud que los habitantes de Avila elevan á S. M. la Reina regente, solicitando indulto para los reos condenados á muerte, Manuel Martín Heredia, Ignacio González, Juan Huerta y Salvador García, que en Fe-

brero del año anterior dieron muerte al vecino de Palahustán, Mariano Martín.

La solicitud será presentada á la augusta señora por una Comisión que vendrá á Madrid, presidida por el obispo de Avila, y de la cual formarán parte la autoridad superior de la provincia, las de la ciudad y gran número de personas notables.

En una casa de la calle del Príncipe de Viana, de Barcelona, donde vivía en calidad de huésped un sujeto de unos cincuenta años, tuvo éste una disputa con un hijo del inquilino, joven de diez y siete años.

La cuestión se agrió, en términos que, sacando el muchacho una pistola, la disparó sobre su contrario, teniendo desgraciadamente tan certera puntería, que el infeliz cayó al suelo bañado en su sangre, muriendo á los pocos momentos. El agresor fué preso.

Uno de los niños que fueron mordidos hace pocos días en San Sebastián por un perro hidrófobo, y que fué trasladado á París, ingresando en el Instituto Pasteur para su tratamiento, ha sido gravemente atacado de difteria, habiendo tenido necesidad de hacerse la traqueotomía, operación que le ha sido practicada con el mejor éxito por uno de los médicos que asistieron al emperador Federico III de Alemania.

Ayer se encontraba notablemente aliviado el ilustre general Ibáñez.

Se halla nuevamente indispuerto el alcalde de Madrid, señor Abascal.

El ministro de Fomento, accediendo á lo solicitado por la Diputación provincial y Ayuntamiento de Valencia, ha concedido á dicha ciudad una escuela de comercio.

Este era uno de los asuntos cuya concesión tenía el encargo de gestionar la comisión de aquella corporación provincial, que se encuentra en Madrid.

Va calmándose la agitación entre los exportadores de vino en Valencia.

La casa de Jaumandreu, desentendiéndose del Sindicato, ha vuelto á abrir sus almacenes y á reanudar las operaciones de embarque para Francia, y es muy probable que los demás exportadores de vinos imiten su ejemplo.

En la Cámara francesa de comercio se reunieron los franceses que se dedican en Valencia al comercio de vinos y acordaron elevar al ministro de Comercio de Francia una exposición en la que se comprometerán á no recibir ni expedir vino italiano, y pedirán que no se pongan obstáculos en las Aduanas de la frontera á la circulación de las partidas que envíen acompañadas de los correspondientes certificados de origen.

### NOTICIAS POLÍTICAS

#### CONSEJO DE MINISTROS.

El celebrado ayer mañana en Palacio, bajo la presidencia de S. M. la Reina, fué muy breve. Duró poco más de media hora, tiempo que invirtió casi por completo el señor Sagasta haciendo el acostumbrado resumen sobre política interior y exterior.

Después el señor ministro de Gracia y Justicia puso á la firma de S. M. varios decretos de indulto; otro sobre el traslado del señor Pinazo, juez de primera instancia del distrito del Norte de Madrid, á la presidencia de la Audiencia de lo criminal de Guadalajara; otro nombrando para ocupar la vacante que deje el señor Pinazo al presidente de la Audiencia de Guadalajara, y otro concediendo el título de marqués de Muley Hacén al general don Carlos Ibáñez.

El ministro de Estado llegó al Consejo cuando se estaba terminando, porque había tenido que asistir en representación del Gobierno á las horas de cebsa en San Pedro por el eterno descanso del príncipe Rodolfo de Austria.

Momentos después de las doce se reunieron los ministros en la secretaría de Estado, permaneciendo allí hasta cerca de las dos.

Si hemos de dar crédito á lo que decían los ministros, no trataron en esta reunión nada que ni cerca ni de lejos se con los nombramientos de alto personal para Cuba y Filipinas. Tampoco parece hablaron de otras combinaciones pendientes, entre las cuales se encuentra la de senadores vitalicios.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de su conferencia con la comisión de sufragio, haciendo presente el buen espíritu de que están animados los diputados que la componen para no crear ro-

zamientos ni dificultades. Dichos diputados respetarán, como hemos dicho antes de ahora, todo lo convenido respecto al sufragio por los señores Montero Ríos y Alonso Martínez.

La edad, pues, para tener derecho electoral será la de veinticinco años. El Gobierno entiende que lo referente á incompatibilidades debe pasar á la reforma de ley que trata de este asunto.

Quizá se modifique lo relativo á división territorial. Habrá distritos y circunscripciones. En éstas desaparece el voto único y se concederá una representación proporcional como la que existe ahora á las minorías.

Todos los anteriores extremos y algunos otros fueron ampliamente discutidos por los ministros. El de la Gobernación celebrará otra conferencia con la comisión para convenir en definitiva los términos del dictamen.

El señor ministro de Hacienda informó extensamente al de Estado de las quejas formuladas por los exportadores de vinos á Francia, á fin de que se entablen las oportunas reclamaciones.

Ultimamente los ministros hablaron de la licencia de matrimonio pedida por el señor marqués de Campo, que será concedida, según hemos oído, por el señor ministro de Gracia y Justicia; lo cual es independientemente de los reparos que en la esfera eclesiástica puedan oponer las personas que por aquel proyecto de matrimonio se consideran lastimadas.

Estos reparos parece se han formulado, en efecto, alegando uno de los impedimentos impeditivos del derecho canónico.

También en este Consejo se trató de los humes de Huelva, acordando el Gobierno, de nuevo, que se mantenga el decreto del señor Albareda.

El ministro de Ultramar dió cuenta de una transferencia de crédito de poca importancia.

Ni al Consejo con S. M. ni al consejo asistió el señor conde Xiquena, por continuar todavía delicado de salud.

Noticias recibidas de Filipinas confirman que el capitán general de aquellas islas, general Weyler, ha salido de Manila para la isla de Negros con objeto de castigar desmanes allí cometidos.

El hecho se prestaba á muchos comentarios en Manila, suponiéndose, no sin fundamento, que el capitán general no habría de ir á mandar en persona la expedición si no se tratase de algo importante.

Al mismo tiempo sabemos que el general Weyler salió con sólo 200 hombres al mando del coronel Villabril y parece extraño lo reducido de la fuerza tratándose de una expedición de trascendencia.

En un círculo político al que concurre gente casi siempre bien informada, se dijo ayer que la vacante que dejará el general Córdoba al pasar á la Comandancia de Alabarderos la ocupará el general Terrero.

Este parece, pues, será el jefe del cuarto militar de S. M. la Reina, aunque en definitiva no está acordado el nombramiento por el Gobierno.

Los diputados provinciales de Huelva, que se encuentran desde hace algunos días en Madrid, con objeto de gestionar el arreglo de la cuestión de exportación de vinos, hallábanse anoche profundamente disgustados, pues habían recibido un telegrama en que se les comunicaba que una nueva partida de seiscientos bocoyes había sido detenida en el puerto de Nantes, sin dejarla desembarcar, originando con esta medida graves perjuicios á los exportadores.

Además parece que el cónsul de Francia en Huelva se niega á firmar los certificados de origen.

### Sesiones de Cortes

#### CONGRESO

Sesión del día 7 de Febrero de 1889.

Se abrió la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Egñilior, y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor conde de Toreno ruega al señor ministro de la Gobernación devuelva á la Diputación provincial de Oviedo los dos expedientes relativos á la emisión de un crédito para la construcción de ferrocarriles económicos que el orador había pedido, por más que cree no haga falta semejante crédito.

Además reproduce una proposición de ley que presentó hace dos legislaturas sobre aumento de derechos de importación de ganados y carnes muertas.

El señor Verges: El señor ministro de Ultramar leyó ayer, no estando yo

presente, un telegrama de Cuba manifestando que en la Aduana de aquella isla había producido un alza de algunos miles de pesos en la recaudación del mes de Enero último, del cual deducía su señoría que no eran ciertos los rumores de que yo me había hecho eco, según los cuales existían millares de bultos sin despachar por culpa de los empleados.

Yo no me he hecho eco de rumores vagos, sino de personas autorizadas y dignas, como es un intendente de Cuba que acaba de llegar y que me dijo que había visto los bultos detenidos y que el mismo inspector de las Aduanas le había informado lo que yo he dicho.

Además, muchos periódicos llegados recientemente de la Habana censuran los nombramientos de empleados de Aduanas hechos por su señoría.

El que haya habido un alza en el ingreso de las Aduanas no destruye la posibilidad de que existan detenidos esos bultos, mucho más cuando ese alza viene ya de meses anteriores, puesto que en el último trimestre de 1887 hubo un alza de unos dos millones de duros.

El señor ministro de Ultramar. Sostengo lo que dije, porque si se había hecho ya la liquidación de Enero, y el telegrama fué recibido por mí el 4 del corriente, claro está, que esos bultos, si existen, y ojalá sea verdad porque demostraría una gran prosperidad en aquellas Aduanas, uo han podido entrar más que el día 1.º el 2 del actual.

Yo respeto mucho la opinión de la prensa de todos matices, pero así como hay periódicos que censuran los nombramientos hay otros que los aplauden.

Desde luego yo puedo asegurar que la mayor parte de los empleados nombrados por mí, no son conocidos míos si quiera, y yo he sido el primero que he dicho que en el momento en que sepa que hay alguno sujeto á expediente, acudiré inmediatamente á S. M. para suplicar que deje sin efecto y como no hecho el nombramiento.

El señor García San Miguel (don Clemente) lee varios párrafos de *El Diario de la Marina*, de la Habana, que censura la conducta de varios empleados de la Habana, que por sus exigencias exageradas dificultan el movimiento del comercio, y habla de la inmundicia de la administración de aquella Antilla.

(El señor Martínez, don Cándido, pide la palabra.)

El señor ministro de Ultramar: Digo lo mismo que antes manifesté. Contra lo que dicen algunos periódicos está lo que afirman otros, y el ministro tiene en cuenta lo que dicen unos y otros para obrar con acierto.

El señor Ducazoal excitó al ministro de la Guerra para que se publique en la *Gaceta* la prórroga concedida para las reducciones.

El señor Ansaldo preguntó si cuando se reforme el armamento del ejército se acudiría solamente á la fábrica oficial de Oviedo ó si se acudiría también á la industria particular.

El ministro de la Guerra contestó que esa reforma se emprenderá en breve, pues los maestros facultativos han informado favorablemente el proyecto de los distinguidos oficiales de artillería señores Freire y Brull.

El señor Ansaldo insistió en su pregunta celebrando las condiciones de fabricación de armas de la industria particular que en su concepto ofrece más garantías que la oficial, y citó el caso de 50 millones de cartuchos que por inútiles ha habido necesidad de venderlos.

El señor Pando pidió antecedentes sobre unos débitos descubiertos en Cuba que imparten algunos millones, y rogó también que el tabaco que se trae de Cuba y Puerto Rico vengan en la cantidad necesaria y con arreglo al pliego de condiciones.

El ministro de Ultramar manifestó que regaría á su compañero el de Hacienda que la compañía tabacalera cumpla con las condiciones del contrato de arrendamiento.

El señor Becerro Bengoa manifestó que la opinión pública está alarmada en Cuba porque en el año último han muerto 1.323 soldados de fiebre amarilla, siendo la causa de que esto suceda la época de embarque.

El ministro de Ultramar ofreció una solución para evitar tan lamentables bajas en nuestro ejército ultramarino.

El ministro de la Guerra manifestó también los más patrióticos deseos de evitarlas.

Entrándose en el orden del día continuó el debate sobre las reformas militares.

El señor Domínguez Alfonso rectificó. La enmienda se desechó en votación ordinaria.

El señor Pando defendió sus enmiendas al mismo artículo 12, las cuales se refieren á que los ascensos no se conce-

dan sin haber cumplido dos años en el empleo anterior, á que en tiempo de guerra puedan concederse por reconocido mérito en todas las armas y cuerpos, grados, sobregados y empleos, hasta coronel, sin antigüedad ni mando superior al que disfruten en la escala cerrada, y á que para el cómputo de esos dos años se tenga en cuenta el desempeño de cargos de su especial cometido y no el tiempo servido en comisiones que alejen á los jefes y oficiales del servicio que les es propio.

El señor García Aliz, de la comisión, impugnó las enmiendas.

Sostuvo que no podían buscarse las economías que desea el país contribuyente en mermar las recompensas de los jefes ni oficiales, ni en disminuir los contingentes del ejército, sino en reformar esas juntas consultivas donde se albergan tantos generales.

Después de rectificar ambos, se suspendió el debate, y se levantó la sesión á las siete.

## SENADO.

Sesión del día 7 de Febrero de 1889.

Se abrió la sesión á las tres menos diez, bajo la presidencia del señor Mosquera.

Los señores Nuñez de Arce, Pozo, Alfonso y Groizard pidieron que constara su voto conforme con el de la mayoría en la votación recesada ayer sobre la proposición del señor Cuesta, y el señor conde de Maqueda pidió que se uniera el suyo al de la minoría.

Orden del día. Continuación del debate acerca del Código civil.

El señor Comas reanudó el discurso que comenzó en la sesión del martes para contestar al señor Romero Girón.

Manteniendo los mismos tonos de ruda y elocuente oposición al nuevo cuerpo legal, habló extensamente de la acción pública para perseguir la declaración de nulidad del matrimonio por causa de impotencia física; de las deficiencias de lo prescrito en punto á legitimidad de los hijos habidos de matrimonio celebrado con impedimento dirimente según la mayor ó menor extensión de la buena fe de los cónyuges y de la falta de garantías en los testamentos ológrafos y cerrados.

La verdadera novedad de su brillante discurso fué la calurosa defensa que hizo de la unidad del derecho patrio instrumento eficaz para conseguir en el fondo la unidad de un pueblo.

Censuró la redacción del Código que ha venido á establecer con las provincias forales, fronteras y aduanas jurídicas, y terminó llamando la atención del Gobierno sobre la perturbación que va á producir la aplicación del título V del libro 1.º á las provincias citadas contra lo prescrito en la ley de bases que generalizaban á toda España solamente las formas del matrimonio.

El señor Romero Girón halló el debate muy elevado por la elocuencia y el saber del señor Comas y lo mantuvo, en su notable rectificación, á igual altura.

Con su acostumbrada erudición, demostró que la acción pública para perseguir la nulidad del matrimonio por impedimento dirimente fundado en impotencia física absoluta, patente é incur-

ble, está basada en la ley canónica y sustentada de doctrina de la Iglesia.

El orador quedó en el uso de la palabra para mañana.

Se levantó la sesión á las seis y diez minutos.

## ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias:

Esta tarde se ha vuelto á hablar en el salón de conferencias del Congreso de la tirantez de relaciones que parecen existir entre los señores Sagasta y Martos, atribuyendo una de las causas á la deferencia que ha guardado el presidente del Consejo de ministros con el señor Canalejas en la cuestión del hotel Internacional.

Otros dicen que el disgusto del señor Martos obedece á la designación del general Salamanca para gobernador general de Cuba.

Los representantes de los gremios han acordado pedir á sus amigos que presenten á las Cortes una proposición para que se suspenda el cobro de las patentes mientras se reforma la ley de alcoholes.

Si se aprueba el conflicto con que amenazaba el manifiesto del comité nacional se habría conjurado.

La Comisión del Senado, que entiende en el proyecto de ley de empleados dará muy pronto dictamen, pues ya lo han terminado los señores Hernández Iglesias, Hoppe y Rico, quienes han estudiado la cuestión con gran detenimiento.

Si como es de esperar la ponencia prospera, resultará completamente transformado el proyecto aprobado por el Congreso.

Hoy ha vuelto á decirse que estamos en vísperas de un debate económico.

Parece ser que los elementos de la mayoría que están en estas materias en disidencia con el Gabinete quieren oír declaraciones terminantes del ministro de Hacienda antes de que presente los presupuestos.

## Del Exterior.

A última hora de la tarde recibimos de nuestros corresponsales en el extranjero las siguientes noticias:

Paris 8.—Son cada día más favorables las corrientes al eserutinio por distrito, cifrando el partido republicano en este modo de elección su única esperanza de resistir al boulangierismo.

Roma 8.—Para combatir el déficit, propone el señor Perazzi una economía de 31 millones distribuida entre los diferentes ministerios y la creación de nuevos impuestos, como son el aumento de un décimo sobre la contribución territorial, cinco céntimos por kilogramo en el precio de la sal, varias modificaciones en el impuesto sobre las utilidades y sobre la riqueza mueble, y una revisión de la ley sobre la renta de objetos fabricados.

Suakin 8. La expedición de Atchinoff ha sido recibida por el sultán de Tadjourah, que es protegido de Francia.

Atchinoff anuncia otra expedición de 300 cosacos y dice que no trata de molestar á los italianos.

Roma 8.—Se esperan grandes debates y sesiones. La opinión está sobreexcitada contra Crispi por su política exclusivista de gastar en armamentos lo que Italia no puede sostener.

Washington 8.—La Cámara ha votado un crédito de 100.000 duros para el establecimiento de un puerto y depósito de carbón en Pagopago (isla Tuntilla) del grupo de Samoa.

La creencia general es de que es inevitable un conflicto con Alemania.

San Petersburgo 8.—El emperador no descansa buscando la manera de conjurar la crisis económica, y ha desistido mucho en el afán de los armamentos.

Las obras públicas están tomando en todo el imperio un gran incremento, empleando en ellas los sobrantes del último empréstito de 500 millones.

Lisboa 8.—Reina gran agitación y crece el descontento de los trabajadores y del comercio contra los actos del Gobierno.

Se presume con fundamento que vna á darse de baja todos los comerciantes y especuladores en vinos.

Berlin 8.—Las cuestiones de Samoa y Zanzibar tiene preocupada la atención pública.

Se duda de que pueda arreglarse un *modus vivendi* ante la actitud energética de los Estados Unidos.

La declaración de guerra al rey Mataafa pone sobre el tapete la cuestión de construcciones navales, suponiendo que el canciller pedirá muy pronto á la Cámara nuevos créditos con este objeto.

Frankfort 8.—Los banqueros alemanes dispuestos á ayudar á Italia en sus crisis monetarias, parece que se opondrán y tratarán de que fracasen los empréstitos que preparan Bulgaria y Sérvia, por creer que con esto hacen política contra Francia y Rusia.

Berlin 8.—Se habla de preparativos para una expedición marítima, que unos aseguran se dirigirá á Zanzibar y otros á Samoa.

El hecho es que se ha celebrado una conferencia de algunos generales de marina con Bismarck.

## Boletín comercial.

Pontevedra.—Precios de los granos y harinas en el mercado celebrado en esta capital:

Trigo á 15 rs. el ferrado; centeno á 9 id. id.; cebada á 10 id. id.; maíz á 14 id. id.; mijo á 9 id. id.; habichuela blanca á 18 id. id.; idem de color á 14 id. id.; harina de trigo de primera á 18 rs. arroba castellana; idem de segunda á 17 id. id.; idem de tercera á 14 id. id.; patatas á 4,20 id. id.

La feria de ganado vacuno estuvo muy concurrida, pero las transacciones fueron escasas y los precios fijos, á causa de que vinieron pocos tratantes portugueses, que son los que desde algún tiempo animan la contratación de ganado vacuno de todas clases.

El temporal seco y frío.

Fuentesauco (Zamora).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 36 á 38 rs. fanega; centeno

á 19 id. id.; cebada á 17 id. id.; algarrobas á 16 id. id., avena á 13 id. id.; garbanzos para sembrar de 100 á 140 idem idem, titos á 20 id. id.; vino de 6 á 8 reales cántaro; aguardiente de 22 á 24 idem id.; aceite de 72 á 74 id. id.; cerdos cebados, de 10 arrobas, de 48 á 50 reales arroba.

Tiempo de hielos.

Burgo de Osma (Soria).—La crudeza del tiempo es causa de que los mercados estén poco concurridos; sin embargo, en el de hoy ha habido una entrada de 1.270 fanegas, de todo grano, esto es, trigo de las diferentes clases, centeno, cebada y legumbres.

Los precios se mantienen con alguna firmeza, habiendo regido los siguientes: Trigo á 35 rs. fanega; id. hembrilla á 34; idem candeal á 20; id. blanquillo á 36; id. rojo á 32; id. común á 27; centeno á 20; cebada á 20; yeros á 26; alubias á 60; avena á 13; harina de primera á 14'48 rs. arroba; id. de segunda á 13; id. de tercera á 11; salvado de primera á 15 rs. fanega; id. de segunda á 11; idem de tercera á 5.

Líquidos.—Aceite á 48 rs. arroba; vino tinto á 12 rs. cántaro; aguardiente anisado á 22; id. sin anisar á 20; espíritu de 35 grados á 35; id. de 40 grados á 40; id. refinado á 42; petróleo á 33 reales lata.

Guadalajara.—Los cereales se cotizan en alza y los caldos en baja.

Los precios que rigen por los diferentes artículos son:

Trigo de 36 á 38 rs. fanega y lo superior á 40; cebada á 18; avena á 12; aceite de 40 á 46 rs. arroba según clase; vino de 16 á 20 reales.

Tordesillas.—El mercado de hoy muy concurrido sin embargo del tiempo tan mediano que ha hecho.

Los precios que han regido son los siguientes:

Trigo á 38 rs. fanega; cebada á 16'50 id.; centeno á 24 id.; algarrobas á 17'50 id.; avena á 12 id.; bueyes de labor á 1.700 rs.; novillos de 3 años á 2.100; vacas cotrales á 750; añejos á 500; vino blanco á 9 rs. cántaro; tinto á 10 id. id.

Molina (Guadalajara).—Contamos con grandes existencias de granos y si la primavera se presenta bien ayudando el tiempo á los sembrados que hagan regular la cosecha, los almacenistas que hoy no quiere vender verán defraudadas sus esperanzas.

Los precios del último mercado en el que hubo muy pocas transacciones fueron: trigo superior de 35 á 36 rs. fanega; centeno á 24; cebada á 20; patatas de 2,50 á 3 rs. arroba.

## Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 días	125,82
Londres, á 3 meses	125,80
Paris, á 30 días	195
Burdeos, á 30 días	1,55
Marsella, á 30 días	1,85
Lisboa, á 30 días	00,00
Hamburgo, á 30 días	00,00
Génova, á 30 días	00,00
Habana, á 30 días	00,00
Puerto-Rico, á 30 días	00,00
Manila, á 30 días	00,00

## Bolsin del día 7.

Contado, 00'00.  
Fin de mes, 74'82.  
Barcelona, interior, 74'97.  
Exterior, español, 77'07.  
Londres, 75'00.

## Cotización oficial del día 7.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Variaciones	
		Alza.	Baja.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	74 80		05
Idem id. pequeños	74 85		05
Idem id. fin corriente	74 90		05
Idem id. fin próxima	60 00		
Idem id. al 4 por 100 exterior	77 00		
Idem id. pequeños	77 10		
Deuda amortizable al 4 por 100	88 25		25
Idem id. pequeños	88 55		05
Billetes hipotecarios de Cuba	103 75		
Anualidades de Cuba	00 00		
Carpas provisionales de Cuba	00 00		
Obligaciones municipales	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00		
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	00 00		
Idem id. al 5 por 100	105 10		
Acciones del Banco de España	407 00		05
Compañía de Tabacos	114 00		25

## Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Paño	Benef.	PLAZAS	Paño	Benef.
Albacet	0-50		Lorca	0-65	
Alcoy	0-15		Lugo	0-75	
Alicant.	0-25		Málaga	0-30	
Almería	0-25		Murcia	0-25	
Avila	0-50		Orense	0-15	
Badajoz	0-40		Oviedo	0-25	
Barcel.	0-15		Palenci	0-25	
Bejar	0-25		P. de M.	0-25	
Bilbao	0-15		Pampl.	0-40	
Burgos	0-25		Pontev.	0-25	
Cáceres	0-40		Reus	0-15	
Cádiz	0-15		Salam.	0-25	
Cartag.	0-30		S. Seb.	0-15	
Castell.	0-50		Santder	0-25	
C. Real	0-50		St Cruz		
Córdoba	0-25		Tenef	1-00	
Coruña	0-25		Santiago	0-25	
Cuenca	1-25		Segovia	0-40	
Ferrol	0-25		Sevilla	0-20	
Gerona	0-25		Soria	0-75	
Gijón	0-25		Tarrag.	0-25	
Granad	0-25		T. de la		
Guadi.	0-50		Reina	0-65	
Haro	0-25		Teruel	0-25	
Huelva	0-25		Toledo	0-50	
Huesca	0-25		Tudela	0-50	
Jaca	0-25		Valenc.	0-15	
J. de F.	0-15		Vallad.	0-25	
León	0-40		Vigo	0-15	
Linares	0-15		Victoria	0-25	
Lérida	0-10		Zamora	0-40	
Logroñ	0-40		Zaragz.	0-15	

## Folleto

88

EL

## CABALLERO DEL CUERVO

por

D. TORCUATO TARRAGO

miliar del arcadiano en el quinto paraíso.

Duño Jaramillo de la situación, pudo saber la mayor parte de las cosas que se había propuesto.

—Es decir que salisteis con vuestro señor para Alaejos.

—Ni más ni menos.

—Y qué hicisteis en esta población?

—Por mi parte nada.

—Pero vuestro amigo...

—¡Ah! mi amo fué á ver á...

—¿A quién?

Periquín conoció que iba á cometer una imprudencia, pero ya no era dueño de sí mismo para guardarla en su pecho.

—Os ruego que no digais á nadie lo que voy á decir. Fué á ver á la reina.

—Diablos. No sabía yo que vuestro amo tuviera tan altas relaciones.

Jaramillo encontró el camino abierto para averiguar lo que deseaba, puesto que Periquín se hallaba como el héroe de la cena de Baltasar de Alcázar, que veía dobles los objetos. Astuto, sagaz y dueño de sí mismo el primero, no tuvo necesidad de hacer grandes esfuerzos para conocer todas las operaciones del arcadiano, las cuales no dejaban de ser altamente sospechosas.

Conseguido esto, acabó por poner á Periquín en esa disposición alcohólica en que desaparece todos los actos de la voluntad; lo tomó del brazo, conduciéndolo al atrio de la ermita en donde el arcadiano no seguía durmiendo á pierna suelta, y colocándolo de un modo conveniente poco tardó en dejarlo profundamente dormido á causa de los efectos de la embriaguez que le dominaba.

Hecho esto, Jaramillo dió cuenta á su amo de lo que le había contado el familiar del arcadiano, y todas las dudas que hasta entonces había tenido respecto de aquel personaje, quedaron, sino esclarecidas del todo, al menos lo bastante para saber á qué atenerse respecto de aquel hombre.

XX.

En el que se dá cuenta de los nuevos sucesos que tienen lugar en la ermita de San Miguel.

No podía el Caballero del Cuervo dejar de conocer que el arcadiano de Cuen-

ca, á causa de su entrevista con la reina, sería portador de noticias importantes ó acaso de algún documento que sirviese como de enlace á las aventuras y acontecimientos pasados, pero le parecía demasiado violento apelar á ciertos extremos con el fin de satisfacer su curiosidad.

Con las pruebas que mereció á la astucia de Jaramillo había llegado á alcanzar, tenía lo bastante para obrar como juzgase más conveniente en favor de la causa del rey, pero quiso esperar las noticias que de un momento á otro debían llegar de Madrigal en vista de los avisos que á dicho punto había dirigido aquella mañana.

En efecto, á eso de la una y media del día descubrió un grueso pelotón de tropa que con dirección á la ermita avanzaba por aquella parte.

Era indudable que el tal pelotón indicaba la proximidad de gente enviada de Madrigal.

Feruán esperó algún tiempo más y pudo al fin conocer que el que venía al frente de aquella fuerza era el noble é incansable Juan de Valenzuela, seguido de Roboam el judío que se distinguía perfectamente por las hepalandas con que iba cubierto á más de la valiente mula que le había servido de cabalgadura durante los acontecimientos pasados.

Salíó el Caballero del Cuervo á recibirlos y Valenzuela le estrechó cariñosamente la mano como quien encuentra á un antiguo camarada.

Roboam miró á Fernán con profundo interés, preguntándole con los ojos lo que no se atrevía á pronunciar sus labios.

—¿Es verdad que mi hija se encuentra en la ermita de San Miguel?

El bravo joven adivinó esta interrogación, y se apresuró á decir:

—Guiada vuestra hija por el cariño filial, desea el momento de abrazar á su padre.

Roboam, con las lágrimas en los ojos, no esperó más, sino que espoleando á su mula partió con rapidez hacia la explanada de la ermita deseoso de ver á su hija.

—Es natural, —dijo Fernán á Valenzuela:—ese pobre hombre lo olvida todo, movido por el cariño paternal.

—Pero es cierto que al fin están en vuestro poder las cuatrocientas mil doblas?

—No hay duda alguna, y dentro de pocos momentos os convenceréis de ello.

—No os extraña mi pregunta, —replicó Valenzuela:—esos judíos son capaces de engañar al mismo sol, pero me basta vuestra palabra para que se desvanezca la duda que pudiera tener. Ahora permitidme que os dé una noticia.

—¿Cuál?

—Habiendo sabido el rey el resultado de la negociación, no tardará una hora

en estar en la ermita. Quiere garantir dignamente la entrega de esa suma en términos, que yo no soy mas que un simple enviado para preparar dignamente los términos en que se ha de ultimar la entrega del dinero.

—¡Oh!—contestó Fernán,—mucho me alegro de que su azeza tome parte en este asunto, tanto más cuanto hay entre nosotros otro que debe interesarle mucho.

—¿Otro asunto?

—Sí.

—¿Se pudiera saber cuál es?

—Tengo el deber de comunicaroslo. Sabed que tengo un prisionero muy importante.

—Un prisionero. ¿Quién es?

—¿Conocéis ó habeis oído hablar de Xofre de Tevar, arcadiano de Cuenca?

—¿Quién? ¡El brazo derecho del arzobispo de Toledo!

—El mismo.

—¿Y está ese hombre en vuestro poder?

—Ha caído en manos de mi gente, y ahí está en la ermita esperando el resultado de lo que pueda ocurrirle.

Una viva alegría se pintó en el rostro de Valenzuela.

—En verdad, —dijo,—que al leer esta mañana vuestra comunicación en donde me hablabais del particular, dudé de la exactitud de la noticia porque esa clase de pájaros no se dejan prender tan

al arte, donde se trabaja sin reglas, sin gusto, sin nada que responda a lo bello; mientras otros, cuyos dueños o directores, y hasta sus operarios signen el extremo opuesto, y han aprendido el arte desde sus primeros rudimentos, estudiando todo lo que les ha sido posible, se ven poco ó nada favorecidos. Esto lo ocasiona el que son pocos los que saben diferenciar entre lo bueno y lo que está hecho de cualquier modo y si á esto se unen las influencias, las relaciones, el estar de moda, y otras concusas, resulta que al que sabe de nada le sirve el tiempo que invertirá en estudiar, y lo que esto siempre cuesta, y concluye por considerar demás todos los medios de aprender.

Nuestro apreciable colega «El Correo» nos explica el por qué no vimos á nuestros compañeros en la función del miércoles, á beneficio del Ayuntamiento. Por lo que nos dice, vemos que á pesar de haberla anunciado todos por encargo expreso, sin duda se creará que los periódicos tienen esta obligación que deben cumplir gratuitamente, á ninguno se envió la localidad para dicha función en pago ó correspondencia del anuncio, como hacen las empresas. Añe de nuestro colega que además se dió orden, para la cual no se establecería excepción cuando se llevó á rigor, de no dejar pasar á nadie sin billete. Nos extraña todo esto, pues ya porque al Ayuntamiento le sirve la prensa INDEBIDAMENTE todo el año sin interesar el precio de sus edictos y anuncios como tenemos perfecto derecho á exigir, como porque los concejales se tomaron tan poco interés por la función que no los vimos en palcos ni butacas, y porque la función no respondía á un objeto caritativo para los cuales la prensa siempre tiene abierto su pecho.

bolsillo, creemos se debió de cualquier modo no haberse faltado á la costumbre establecida.

**Autorizadamente** nos contesta «El Eco» de Cartagena lo que sigue en la cuestión de gallos: «Por nuestro conducto hacen saber D. Paco y D. Francisco á Jozelito, que están dispuestos á concertar peleas, con las condiciones siguientes:

- 1.ª Cada 15 días se darán y tomarán dos pesos, jugándose 500 pesetas en cada riña.
  - 2.ª Las quimeras se verificarán alternando en Cartagena y Murcia, dando comienzo en el punto que la suerte designe.
  - 3.ª Al final de la temporada, abonará el bando que haya ganado menos peles 10,000 pesetas al contrario.
- De esta manera se riñen gallos, cuando los aficionados los tienen buenos y cuando hay entusiasmo y trigo.»
- Nosotros que no estamos autorizados por nadie para aceptar las anteriores condiciones, podríamos mediar en la cuestión, aunque saliéramos con las manos en la cabeza, y en vez de esas condiciones que fuesen estas otras:
- 1.ª El jueves de la próxima semana se darán y tomarán 15 pesos de jacs y pollos de los corrientes para la lucha.
  - 2.ª Las quimeras darán principio al domingo siguiente de recibir los pesos, y en cada una de ellas se jugarán 2,500 pesetas.
  - 3.ª El punto donde se darán las riñas puede ser lo mismo en Cartagena que en Murcia, ó en Córdoba que en Valencia, donde mejor convenga á los dos bandos.
- En habiendo trigo hay de todo.

**NOTICIAS**  
El Sr. Gobernador, que desde un prin-

cipio viene demostrando gran celo en favor de los maestros de primera enseñanza, ha visto lo que respecto á los atrasos que se deben al anciano profesor D. Antonio Puig ha dicho la prensa local, habiéndose enterado que dichos atrasos lo son por sobresueldo de escalafón y que su pago corresponde á la Diputación provincial, á la que ha recomendado el asunto, para que, sin desatender las obligaciones más perentorias, abone lo antes posible al Sr. Puig y á los que estén en igual caso, los débitos mencionados.

Leemos en «Los Avisos Sanitarios»: «La Emulsión de Angulo está haciendo prodigios, á juzgar por el consumo que se hace de ella desde que empezó Noviembre. Hemos visto un envío de diversas partidas para que recojan en Madrid los ordinarios de varios pueblos de la parte central de España, y ocupaba casi un wagon, y ha sido preciso un camión de los más grandes. Desde ahora hasta fin de Abril, ya puede prepararse el farmacéutico de Victoria, porque el invierno viene espada en mano, y se han de exacerbar los padecimientos en los que está indicada la Emulsión más perfecta del sinnúmero de emulsiones que se anuncian, y ya de la extranjera se hace poco uso.»

Nuestro amigo D. Virgilio Guirao, se halla casi restablecido en la enfermedad que le ha tenido en cama unos días. Nos alegramos. Ayar recibirían nuestros abonados el respecto de la nueva publicación «La España Moderna» sobre la cual llamamos la atención de todos; su número 1.º está de manifiesto en el antiguo y acreditado centro de suscripciones, hoy establecido calle de S. Cristóbal, núm. 7. Ha sido nombrado Juez de 1.ª instancia de Cieza D. Alejandro García del Pozo que desempeña igual cargo en Frechilla.

Desde el día 20 al 27 del actual se practicarán operaciones facultativas por el personal de la Jefatura de Minas, en la «Simultánea» y «San Antonio, en Villanueva y Ojos.

En la instancia presentada por don Antonio Miñano, para que se le permita un motor hidráulico en los antiguos molinos viejos de la pólvora, ha emitido ya dictamen la comisión representativa de la junta de hacendados de esta capital.

Dicha comisión opina, que si bien es plausible el propósito del Sr. Miñano, al establecer una nueva industria, las ordenanzas rurales de esta huerta, prohíben la instalación en absoluto de todo artefacto en los cauces de riego, teniendo acordado además que se expropien, con arreglo á la ley, los hoy existentes, por el perjuicio que causan en el funcionamiento y distribución de las aguas. Este informe no puede ser rechazado por estar ajustado á ordenanzas.

El Delegado de Hacienda ha acordado que bajo la dirección de los administradores de contribuciones é impuestos, y propiedades, se comprueben en horas extraordinarias los datos remitidos por el Ayuntamiento respecto de la liquidación pendiente y á la vez ha indicado á la corporación municipal la conveniencia de que la comisión liquidadora concorra á estos trabajos.

Anteanoche, con motivo de ser sus días, nuestro amigo D. Ricardo López, obsequió á sus íntimos con dulces, habanos y el exquisito Champagne que vende en el establecimiento de «La Cooperativa».

El Sr. Gobernador civil de la provincia, que con tanto celo se ocupa de cuanto se refiere á la salud pública, ha ordenado al Sr. Alcalde de Cartagena, que con la prudencia y la energía que la ley y las conveniencias determinan, proceda á investigar lo que haya de cierto sobre la adulteración de las harinas francesas, que tantas sospechas vienen fundiendo á la opinión pública.

*Los niños la aceptan con el mayor gusto.*  
(Desconfiar de las imitaciones)  
Sres. Scott y Bowne.  
Madrid Setiembre 1887.  
Muy Sres. míos: Cábeme la satisfacción de manifestarles que en varias ocasiones he hecho uso de la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa, á lo cual los enfermitos no han manifestado repugnancia alguna, al contrario sobre todo si se la asocia con leche, produciendo de una ú otra manera los buenos efectos propios de aquella medicación, especialmente si se vigilan atentamente las funciones digestivas y si se usa de un modo constante.  
Dr. Tolosa de Latour,  
Director del Hospital del Niño Jesús.

## CONTRA LOS SABANONES CLORINA

Medicamento el más eficaz conocido hasta el día para la cura de los **SABANONES** no ulcerados. Basta frotar la parte dolorida, tres ó cuatro veces al día, con **CLORINA**, para obtener un resultado beneficioso. De venta en la farmacia de su autor, PINO Y VIVO, Príncipe Alfonso, núm. 1. Precio del frasco con su instrucción, una peseta.

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: uno ó dos días, 5 cts. línea, por tres ó cuatro 3 cts.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipoicho á una columna. Reclamamos sueltas, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cts. línea; comunicados desde 25 cts. en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100: pago 1 día de la publicación.

## DIARIO DE AVISOS.

Exemplares de distribución á favor de:  
A los columnas 7 pías. en el 1.º y 3.º en el 2.º página.  
A los columnas 12 pías. en el 1.º y 3.º en el 2.º página.  
3 pías. en el 1.º y 3.º en el 2.º página.  
3 pías. en el 1.º y 3.º en el 2.º página.  
3 pías. en el 1.º y 3.º en el 2.º página.  
3 pías. en el 1.º y 3.º en el 2.º página.

**Boletín religioso.**  
Santo ra.—Mañana: sta. Escolástica v.g. s. Guillermo duque de Aquitania ef. y s. Brineo y tres eps. mrs.  
Jubileo.—Mañana en la iglesia de S. Bartolomé y se aplica por don Rafael Miró Gosalvez, misas de medias horas, y en la de Madre de Dios por D.ª Escolástica Mata, misas de medias horas.  
**Espectáculos.**  
**TEATRO ROMEA.**  
Funciones para mañana: A las 8, primir acto de *Los lobos marinos*.—A las 9, segundo acto de la misma.—A las 10, estreno de *Tute de yernos*.—A las 11, *Los Baturoos*.  
**CIRCO GALLISTICO.**  
Gran función para mañana tarde á las 2.—Entrada general un real.—Idem de sillon 2 reales.  
**BAILE DE SOCIEDAD.**  
mañana noche, de 8 y media á 1 se celebrará en el salón del café de la calle de Saavedra Fajardo (Rambla) Entrada de caballero, 50 cts.—Habrá baile todos los días festivos.

**APARATOS CONTINUOS**  
para la FABRICACION de Bebidas gaseosas de todas clases  
**AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, SODA WATER, VINOS ESPUMOSOS**

UNICOS QUE PUEDEN PRODUCIR BEBIDAS SANAS Y DE GUSTO AGRADABLE

4 DIPLOMAS de HONOR desde 1869 á 1876  
MEDALLA de ORO, ANVERS, 1885  
DIPLOMA de HONOR, TOULOUSE, 1887



Manual del fabricante de Bebidas gaseosas: PRECIO, 8 Ptas.  
Envío franco de prospectos detallados.

**CASA HERRMANN-LACHAPPELLE**  
**J. BOULETY & C.ª**, SUCESESORES  
Ingenieros Constructores. — 31-33, Rue Boinead, PARIS

**EMULSION de SCOTT**  
DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.



Tan Agradable al Paladar Como la Leche.  
El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, RESFRÍADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.  
Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.  
Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.  
De venta en todas las droguerías y farmacias.

**COMPANIA COLONIAL**  
PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

**CUATRO MEDALLAS DE ORO**

**CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS**  
**TAPIOCA.—BOMBONES.**

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20.  
Sucursal: MONTERA, 8  
MADRID

**Inyección de Grimault & C.ª**  
al Mático

Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inócua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.  
Depósito en PARIS: GRIMAULT & C.ª, 8, Rue Vivienne

**Enfermedades del Pecho**  
**Jarabe Hipofosfito de Cal**  
de GRIMAULT & C.ª  
Farmacéuticos en PARIS.  
Este Jarabe, universalmente recomendado por los facultativos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarros más tenaces, catarros tuberculosos del Pulmón de los Tísicos y suprime los ataques incansables de tos que desesperan á los enfermos. Con su influencia, cesan los Sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud.  
PARIS, S. Rue Vivienne  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

**EMULSION ANGULO**  
de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Única premiada en la Exposición aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La más agradable y perzante, los estómagos más delicados siempre la toleran, cura la tisis, escrofula, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general. Véndese en todas las farmacias y droguerías. 15-1

**HUESPEDES** Se admiten dos ó tres caballeros, que serán muy bien servidos, y á precios económicos. Darán razón, calle de Victoria, número 15.

**REALIZACION**  
CON UN 20 POR 100 DE REBAJA  
CON MOTIVO DEL TRASLADO

á la calle de la Platería, núm. 79,  
frente al comercio de Gres.

**DEL ESTABLECIMIENTO DE OPTICA**  
DE MIGUEL DUBOIS.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticos, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc. etc., á precios de fábrica.

Entrada de LA PAZ

**GOTA • PIEDRA • REUMA**  
No pueden ser curados sin LITINA

Las sales de Litina granuladas efervescentes de G. LE PERRIOL, ingeridas en pequeña dosis, hacen desaparecer pronto las arenillas y arenas (uratos insolubles arraestrados por las secreciones tricas). Este fenómeno explica su eficacia contra las enfermedades arriba indicadas.  
PARIS: Le Perriol, 11, rue Milton.  
VÉNDENSE EN TODAS LAS FARMACIAS

Las nuevas máquinas para coser  
**NAUMANN**

Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.  
en Murcia, Príncipe Alfonso 8.



**TARJETAS DE VISITA**  
En la imprenta de este periódico se hacen desde el ínfimo precio de 2 pesetas el 100, en adelante.